

CUENTA PÚBLICA 2015

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(Cifras en pesos)

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalente se integra por los recursos que recibe el INECOL a través de las ministraciones de la Tesorería de la Federación, por los recursos autogenerados por la venta de bienes y servicios, y por apoyos externos para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura. Los recursos disponibles se invierten en fondos de inversión de títulos gubernamentales de disponibilidad diaria, excepto los de CONACYT, que de acuerdo con lo que se indica en los convenios firmados, no se deben considerar en esquemas de inversión.

Integración del efectivo y equivalente

Concepto	2015	2014
Bancos	\$ 4,939,883	\$ 7,332,528
Inversiones Temporales	36,319,864	38,444,403
Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.	7,231,883	4,698,753
Total	\$ 48,491,630	\$ 50,475,684

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir en efectivo y equivalentes corresponden a las cuentas por cobrar a corto plazo, menores a un año, y se integran por facturación a clientes por la prestación de servicios, por convenios firmados con diversas fuentes de financiamiento y otros recursos por transferir entre proyectos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Integración de derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2015	2014
Tesorería de la Federación	\$ 0	\$ 2,655,934
Clientes	1,969,266	3,835,637
Otros	147,439	2,882,381
Total	\$ <u>2,116,705</u>	\$ <u>9,373,952</u>

Nota 1.2.1 Derechos a recibir en Bienes o Servicios

Los derechos a recibir en bienes o servicios, se integran por los anticipos a proveedores, y que se amortizan en cada pago.

Concepto	2015	2014
Anticipo Proveedores Adq. Bienes y Prest. Servicios	\$ <u>78,000</u>	\$ <u>0</u>

Nota 1.3 Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Este rubro se integra por libros y revistas que contienen los resultados de algunos proyectos de investigación que desarrollan los académicos del INECOL. Con la finalidad de divulgar el quehacer científico del Instituto, las publicaciones se venden a precios accesibles sin fines de lucro. Su valuación se hace por el método de costos identificados.

Concepto	2015	2014
Inventario de libros y revistas	\$ <u>3,816,192</u>	\$ <u>3,319,974</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 1.3.1 Bienes disponibles para su transformación o consumo (almacenes)

Este rubro se integra por el stock del almacén de bienes de consumo (artículos y materiales), que son utilizados por las áreas académicas y administrativas en las actividades diarias del Instituto, derivadas de su objeto social. Para el registro contable de las existencias, se utiliza el método de valuación de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

Concepto	2015	2014
Almacén de bienes de consumo	\$ 505,878	642,680

Nota 1.4 Inversiones Financieras

El saldo de esta cuenta se integra por un Fideicomiso de recursos autogenerados, y de aportaciones de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación, creado en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología. Los recursos fideicomitidos disponibles se invierten en valores gubernamentales de disponibilidad diaria. Así también, se integra por el valor de acciones de la empresa Teléfonos de México, S.A.B de C.V. (TELMEX), y por acciones de la empresa Unidad de Vinculación y Transferencia de Conocimiento del Sureste, S.A. de C.V. (UVICSUR), con una tenencia del 8%.

Integración de Inversiones Financieras

Concepto	2015	2014
Fideicomiso	\$ 71,093,753	\$ 77,659,771
Acciones TELMEX	1,477,369	1,764,669
Acciones UVICSUR	8,000	0
Total	\$ 72,579,122	\$ 79,424,440

Nota 1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El INECOL cuenta con instalaciones en la ciudad de Xalapa, Veracruz, como sede principal; un Centro Regional ubicado en Pátzcuaro, Michoacán y cuatro estaciones de trabajo; una ubicada en el estado de Chihuahua, dos en el estado de Durango y una en la región de la Mancha, en el estado de Veracruz. Los bienes muebles e inmuebles del Instituto, se encuentran en condiciones aceptables para su uso.

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Muebles

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	60,181,275	57,878,147
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,043,314	920,230
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	293,358,716	256,317,180
Vehículos y Equipo de Transporte	18,027,967	15,431,859
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,844,979	15,693,885
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	25,689,396	25,571,562
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	\$ <u>414,145,647</u>	\$ <u>371,812,863</u>

Al 31 de diciembre de 2015 se realizó el inventario físico de bienes muebles y se concilió con los registros contables.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 414,145,647	\$ 414,145,647	\$ 0

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Inmuebles

Concepto	2015	2014
Terrenos	\$ 118,859,561	\$ 118,859,560
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	345,937,935	210,894,790
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	464,797,496	329,754,350
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	158,382,996	273,803,208
Subtotal de Construcciones en Proceso	158,382,996	273,803,208
Subtotal de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 623,180,492	\$ 603,557,558

Al 31 de diciembre de 2015 se realizó el inventario físico de inmuebles y se concilió con los registros contables.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ <u>623,180,492</u>	\$ <u>623,180,492</u>	\$ <u>0</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Activos Intangibles

Concepto	2015	2014
Patentes	3,356,848	1,948,240
Software	166,454	166,454
Total	\$ 3,523,302	\$ 2,114,694
Depreciaciones y Amortizaciones		
Depreciación	(421,915,756)	(343,290,145)
Amortización	(451,973)	(323,010)
Total	\$ (422,367,729)	\$ (343,613,155)

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

- Edificio	5%
- Mobiliario y equipo de oficina	10%
- Acervo bibliográfico	10%
- Equipo de laboratorio	35%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%
- Equipo de comunicación	10%
- Maquinaria, equipo y herramientas	35%
- Equipo eléctrico	25%

Nota 1.5.1 Activos Diferidos

El rubro de activos diferidos se integra por los pagos anticipados por la adquisición de revistas y bases de datos electrónicas, que se amortizan mensualmente conforme se devenga el gasto.

CUENTA PÚBLICA 2015

Integración del saldo de activos diferidos al 31 de diciembre 2015:

Concepto	Importe Pagado (A)	Amortización del 01/Ene/2015 al 31/Dic/2015	Amortización Acumulada (B)	Saldo del Activo Diferido (A-B)
Seguros	374,645	131,332	131,332	243,313
Revistas Electrónicas	325,815	163,801	251,967	73,848
Licencias	1,241,689	473,038	593,591	648,098
Mantenimiento de Equipo de Laboratorio	1,009,914	319,183	547,478	462,436
TOTAL	\$ 2,952,063	\$ 1,087,354	\$ 1,524,368	\$ 1,427,695

Nota 1.6 Estimaciones y deterioros

Sin información que reportar

Otros Activos

Sin información que reportar

CUENTA PÚBLICA 2015

Pasivo

Nota 1.7 Cuentas y documentos por pagar

El saldo de esta cuenta se integra por los siguientes conceptos (vencimiento de 90 días).

Retenciones y Contribuciones

Conceptos	Importe
Retención cuotas IMSS	61,029
Impuesto sobre nómina	27,817
Retención Cesantía y Vejez	41,610
Retención de IVA	432,246
Impuesto Fomento a la Educación	1,518
Proveedores por Pagar a Corto Plaza	
Telefonía por cable, S.A. de C.V.	997,600
Acreedores Diversos	
Reintegros a TESOFE	950,444
Otros	365,748
Total	<u>\$ 2,878,012</u>

Nota 1.8 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Esta cuenta refleja el saldo de los recursos que el CONACYT otorgó al INECOL para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura, que se registran y operan como Fondos en Administración, según convenios.

Concepto	2015	2014
Fondos de Administración	<u>\$ 7,285,989</u>	<u>\$ 4,699,424</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 1.9 Pasivos Diferidos

Este renglón refleja el saldo de los cobros anticipados por suscripciones de revistas editadas por el INECOL, que se devenga mensualmente contra entrega a los clientes.

Concepto	2015	2014
Suscripciones a Revistas Científicas	\$ 76,928	\$ 58,708

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Nota 2.1 Ingresos por venta de bienes y servicios

El Instituto obtiene ingresos de recursos autogenerados, por la venta de bienes y servicios, asimismo recibe apoyos de instituciones del sector público y empresas del sector privado, para desarrollar proyectos de investigación.

Concepto	2015	2014
Ingresos por venta de bienes	\$ 93,351	\$ 59,197
Ingresos por venta de servicios	50,384,031	58,459,168
Total	\$ 50,477,382	\$ 58,518,365

Nota 2.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En esta cuenta se registran las ministraciones que hace la Tesorería de la Federación al Instituto, con base en el presupuesto anual autorizado para gasto corriente:

Concepto	2015	2014
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 198,777,626	\$ 187,133,617
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	13,064,875	11,692,955
Capítulo 3000 Servicios Generales	45,764,097	44,215,394
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	893,550	792,981
Total	\$ 258,500,148	\$ 243,834,947

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 2.3 Otros ingresos y beneficios

Los ingresos financieros, son por concepto de rendimientos que genera la inversión de recursos, propios y Fideicomiso. Otros ingresos y beneficios se refieren a la ganancia por variaciones en el tipo de cambio.

Concepto	2015	2014
Ingresos Financieros	\$ 2,957,561	\$ 3,413,091
Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,709	90,246
TOTAL	\$ 3,008,270	\$ 3,503,337

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento

Nota 2.4 Estas erogaciones se integran por recursos de origen fiscal, propios y Fideicomiso, que son aplicados a la operación diaria del Instituto para el logro de metas y objetivos, de acuerdo al Programa de Desarrollo Institucional, mismo que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo vigente. Los gastos se registran y controlan de acuerdo al clasificador por objeto del gasto vigente.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Nota 2.5 En este rubro se registran las becas otorgadas a estudiantes del posgrado, y hasta el año 2014 se registraban los recursos que el Instituto transfería al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del INECOL.

A partir del año 2015 el Instituto realizó cambios en la forma de registro de las operaciones del Fideicomiso, para dar cumplimiento a la guía contabilizadora emitida por Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP. Derivado de lo anterior, los recursos transferidos al fideicomiso de Ciencia y Tecnología del INECOL, se registraron como transferencia directa al Fideicomiso y los gastos de operación y de proyectos apoyados, se consolidaron a la contabilidad en cada una de las partidas del gasto del INECOL.

CUENTA PÚBLICA 2015

Erogaciones del Fideicomiso

Concepto	2015
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 369,980
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	244,848
Capítulo 3000 Servicios Generales	2,387,285
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	48,000
Total	\$ 3,050,113

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Nota 2.6 Este renglón refleja la depreciación del activo fijo y la amortización de los activos intangibles, con una periodicidad anual. El concepto de otras pérdidas se refiere a las bajas de activo fijo, y por la aplicación del costo de las publicaciones vendidas, con la finalidad de reconocer el gasto y registrar la baja en el almacén.

3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 3.1 El renglón de aportaciones está integrado por los recursos ministrados por el gobierno federal, a través de la Tesorería de la Federación, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública.

Nota 3.2 El renglón de donaciones de capital, está integrado por los bienes muebles adquiridos con recursos de Fondos en Administración otorgados por el CONACYT, y otras donaciones.

Nota 3.3 El renglón de revalúos, se refiere a la actualización de valores del activo fijo. Este importe es histórico, ya que por disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación que entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

CUENTA PÚBLICA 2015

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Nota 4.1 El análisis de los saldos inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería	4,939,883	7,332,528
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	36,319,864	38,444,403
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	7,231,883	4,698,753
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 48,491,630	\$ 50,475,684

Nota 4.2 De las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de 2015, el 38.8% fue con aportaciones del Gobierno Federal, y el 61.2% con recursos propios (principalmente proyectos de infraestructura CONACYT).

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2015	2014
Construcción en Proceso en Bienes Propios	\$ 12,408,178	\$ 142,485,520
Bienes Muebles		
Mobiliario. y Equipo de Administración	\$2,368,562	\$ 14,944,133
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	123,870	17,356
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	37,745,793	61,680,448
Vehículos y Equipo de Transporte	552,966	293,579
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	112,808	758,411
Bibliografía	0	306,885
Total	\$40,903,999	\$ 78,000,812

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios (1)	\$ -72,092,985	\$ -45,979,248
Movimientos de partidas que no afectan Resultado del Ejercicio		
Transferencia a Fideicomiso	-7,000,000	0
Subtotal	-79,092,985	-45,979,248
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	79,566,693	54,392,000
Amortización	128,964	2,122,981
Incrementos en las provisiones	1,150,410	118,953
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-1,969,266	-5,606,1150
Partidas Extraordinarias	-3,669,434	9,490,549
Gastos Fideicomiso	3,050,113	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ <u>-835,505</u>	\$ <u>14,539,119</u>

(1) Importe tomado del Estado de Actividades 2015 y 2014

CUENTA PÚBLICA 2015

5) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y contables, correspondientes del 01 al 31 de diciembre 2015.

Instituto de Ecología, A.C.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 333,453,153
2. Más ingresos contables no presupuestarios		4,189,353
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios (Fideicomiso)	1,924,110	
Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2015	2,265,243	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		25,656,706
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	25,656,706	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 311,985,800

La información que se presenta en la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, corresponde al reportado en el Estado de Flujo de Efectivo formato 112 del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gastos Públicos (SI@WEB) 2015.

El importe del renglón Otros ingresos y beneficios varios corresponden a los rendimientos generados de la inversión del FIDEICOMISO.

El importe del renglón de Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2015, se integra por los ingresos pendientes de recibir de proyectos de investigación.

CUENTA PÚBLICA 2015

El importe del renglón Ingresos presupuestarios no contables se integra por transferencias del gobierno federal para gasto de inversión, ingresos recibidos pendientes de cobro del ejercicio anterior, el reconocimiento de la adquisición de bienes en el patrimonio y las suscripciones cobradas por anticipado.

El importe que se presenta en el renglón de Ingresos Contables es igual al Total de Ingresos y Otros Beneficios reflejado en el Estado de Actividades.

Instituto de Ecología, A.C.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 335,437,207
2. Menos egresos presupuestarios no contables		34,873,622
Mobiliario y equipo de administración	1,929,599	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	58,953	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,847,917	
Vehículos y equipo de transporte	492,646	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	108,125	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	1,408,608	
Bibliografía	117,834	
Obra pública en bienes propios	11,052,087	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	11,857,853	

CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto de Ecología, A.C.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015		
3. Más gastos contables no presupuestales		83,515,200
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	79,695,657	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otras pérdidas	769,430	
Gastos registrados en el Fideicomiso	3,050,113	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 – 2 + 3)		<u>\$ 384,078,785</u>

La información que se presenta en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, corresponde al reportado en el Estado de Flujo de Efectivo formato 112 del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gastos Públicos (SII@WEB) 2015.

El importe de otros Egresos Presupuestales No Contables está integrado por el almacén de publicaciones, suministros al almacén, gastos provisionados de inversión, así como las operaciones ajenas integrado por el IVA cobrado, cuotas IMSS, devolución pendiente a la TESOFE, transferencia de recursos por préstamo y fondos en administración.

El renglón de Otros Pérdidas está integrado por gastos de bajas de activo fijo, costos de publicaciones.

El importe que se presenta en el renglón del Total de Gasto Contable es igual al Total de Gastos y Otras Pérdidas reflejado en el Estado de Actividades.

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Nota 1. Contables

Sin información que reportar

Nota 2. Presupuestaria

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

Cuentas de Orden presupuestarias:

Concepto	2015
Cuentas de ingresos	
Presup. ingresos aprobado	329,534,913
Presup. ingresos por ejecutar	2,867,482
Modificaciones al presup. de ingresos aprobado	47,753
Presup. ingresos devengado	-1,671,813
Presup. ingresos cobrada	-330,778,336
Cuentas de egresos	
Presup. de egresos aprobado	-329,534,913
Presup. de egresos por ejercer	-3,829,669
Presup. modificado	-47,753
Presup. de egresos comprometido	0
Presup. de egresos devengado	1,114,358
Presup. de egresos pagado	332,297,977

III. Notas de Gestión Administrativa

Nota 1. Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Ecología A.C., opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, que incluye los ingresos autogenerados y los apoyos derivados de convenios de colaboración con diversas entidades económicas de los sectores, público y privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Nota 3. Autorización e Historia.

El Instituto Ecología, A.C., fue constituido con fecha 7 de agosto de 1975 mediante escritura pública No. 47016 ante la fe de la Notaría Pública No. 69. De acuerdo a la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2014.

Nota 4. Organización y Objeto Social

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

1. Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
2. Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
3. Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y, promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
4. Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
5. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
6. Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.

7. Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Régimen fiscal y laboral

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro RIT-2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 79 fracción XI.

El Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo, que serán deducibles para los de la LISR, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto al valor agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

El Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, los siguientes:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales independientes, pagados a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS;

d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Nota 5- Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos.
- Norma y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Plan de cuentas.

- Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- Clasificación funcional del gasto.
- Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adoptó atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental opera de forma real el sistema de contabilidad gubernamental. Para tales efectos el INECOL desarrolló el nuevo catálogo contable, en apego al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el clasificador por objeto del gasto a 5 dígitos. La coordinadora sectorial (CONACYT) llevó a cabo reuniones de trabajo con los Centros Públicos de Investigación (CPI's) con la finalidad de integrar un Manual de Contabilidad propio para este tipo de entidades paraestatales. Con fecha 15 de diciembre de 2011 se autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT, según oficio 309-A-II-960/2011 emitido por la Unidad de Centro, Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio 2012, el INECOL para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC derivados de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, puso en práctica el Manual de Contabilidad autorizado para los Centros Públicos de Investigación.

Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, entre la que se destacan las siguientes:

- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado Analítico del Activo se presentan armonizados al tercer nivel.
- El Estado de Variación de la Hacienda Pública se presenta con el nombre de las cuentas del plan de cuentas armonizado al tercer nivel.
- Que en concordancia con el inciso c) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera, acorde a la apertura establecida en el Estado de Situación Financiera.
- Que en concordancia con el inciso g) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ajusta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos para contener los requisitos establecidos en la citada norma.
- Que en concordancia con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se modifica el Estado analítico de Ingresos para incluir los ingresos excedentes, así como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para incluir una columna referente a subejercicios.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

Nota 6- Políticas de Contabilidad Significativa.

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apegue de manera obligatoria al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entraron en vigor en el ejercicio 2008, y se complementan con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental NGIFG y NEIFGSP del sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCGISGP) de la SHCP, que le sean aplicables a la entidad y la normatividad emitida por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboradas también por esa Unidad, de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos y los ingresos se registran en apego a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos y se llevan con base acumulativa.

La contabilización de las transacciones de gasto se hacen conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago, las cuales se reflejan en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y de los ingresos, se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, reflejando el estimado, modificado, devengado y recaudado

B) Integración de los estados financieros

Los Estados Financieros del INECOL se presentan de forma consolidada, y para un mayor control y claridad, se llevan contabilidades independientes por tipo de recurso que se recibe, ya sean propios, fiscales, del CONACYT o del Fideicomiso.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la obligatoriedad de la norma NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros

comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2015, 2014 y 2013 fue de 10.18%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

D) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto, se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son registrados en una cuenta acreedora, para reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

E) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, asimismo se utiliza el método de costos promedio, para valorar los inventarios.

Con respecto a este rubro, el Instituto está analizando de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC sobre el tema de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, si este debe permanecer como activo fijo o reclasificarlo para llevar su control en cuentas de orden.

F) Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

G) Pasivos contingentes

El Instituto al 31 de diciembre de 2015 no tiene registrado en su contabilidad pasivos contingentes, toda vez que se maneja con un presupuesto anual y los recursos no ejercicios son reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Respecto al párrafo anterior, se informa que el Instituto de Ecología, A.C. contrató un despacho de abogados para dar atención al Juicio de Nulidad promovido por Legar Diseño y Construcción, S.A. de C.V., con motivo de la rescisión del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. IE-OP-16/2012. Al cierre del ejercicio 2015 aún no se tiene una resolución de la autoridad competente.

Nota 7- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

Nota 8- Estado Analítico del Activo

El estado analítico del activo contiene el saldo inicial de los rubros del activo circulante y no circulante, se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y la variación entre el saldo inicial y el saldo final, mismas que están contenidas en las explicaciones a las variaciones importantes de los Estados Financieros.

Nota 9- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual establece en la fracción octava del artículo primero, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo a lo anterior, en la tercera reunión ordinaria de Órgano de Gobierno realizada el 24 de agosto del 2000 fue aprobado el Contrato de Fideicomiso y sus reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE, suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Scotiabank, S.A. con el N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El origen de los recursos son autogenerados por el INECOL, asimismo hay aportaciones por parte de terceros a efectos de desarrollar proyectos de investigación, situación por la cual estos recursos están plenamente programados y etiquetados para un fin específico, de acuerdo a un convenio.

Nota 10- Reporte de la Recaudación

Sin información que reportar

Nota 11- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que reportar

Nota 12- Calificaciones otorgadas

Sin información que reportar

Nota 13. Proceso de Mejora

Las principales políticas de Control Interno Administrativo y Contable del INECOL:

- Catálogo de firmas autorizadas mancomunadas para realizar transferencias bancarias y cheques
- Resguardo del efectivo del Fondo Revolvente y chequeras, en caja de seguridad
- Se realizan mensualmente arqueos de caja
- Pago a proveedores y nómina a empleados, a través de transferencia bancaria
- Se realizan conciliaciones bancarias diariamente de las principales cuentas
- Carta de autorización para abono en cuenta del beneficiario
- No se emiten cheques al portador
- El personal que maneja efectivo, está debidamente afianzado
- Las pólizas contables son firmadas por quien las elabora y autoriza el registro contable
- Los trámites de gastos son autorizados por el responsable del Proyecto
- Los documentos soporte de los gastos, están firmados por el responsable del proyecto y/o quien realiza el gasto
- El cierre contable se realiza dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores al cierre del mes inmediato anterior
- La información contable, financiera y presupuestal se respalda diariamente
- Los comprobantes fiscales son verificados en las bases de datos del SAT, para prevenir que sean apócrifos
- Se elaboran Estados Financieros mensuales, debidamente firmados por quien elaboró, revisó y autorizó y se envían a las instancias de fiscalización y de control
- Se hacen conciliaciones de registros, con las diversas áreas de la administración
- Se llevan a cabo inventarios físicos
- Se circulariza constantemente las cuentas deudoras y acreedoras
- Se firman resguardos por los usuarios de los bienes muebles
- Se aseguran los bienes muebles e inmuebles propiedad del INECOL

Nota 14. Información por Segmentos

Sin información que reportar

Nota 15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar

Nota 16. Partes Relacionadas

Sin información que reportar

Nota 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Ecología, A. C.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Autorizó: L.A. Rubey Baza Román

Director de Administración

Elaboró: C.P. Juan Manuel Jiménez Ortiz

Subdirector de Finanzas